



COMUNICACIÓN INFORMACIÓN RELEVANTE

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

9 de julio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

AMPLIACION DE CONTRATO ACTUAL CON UN CLIENTE RELEVANTE DE FERMENTACIÓN PARA EL 2019 POR UN MINIMO DE 2,5 MILLONES DE EUROS ADICIONALES

Mediante el presente Hecho Relevante se pone en conocimiento del mercado la suscripción por parte de ADL Bionatur Solutions, S.A. (la "Sociedad"), a través de la sociedad de su Grupo ADL Biopharma, de una adenda al contrato en vigor suscrito con uno de los principales clientes de la Sociedad, en virtud de la cual se incrementará la producción durante el último trimestre de 2019, ampliando la capacidad de producción ya comprometida con este cliente para dar respuesta a su creciente demanda. El cliente es una compañía líder global en el sector de la nutrición, salud y vida sostenible, y la adenda se refiere al desarrollo de un aditivo alimentario de alto valor añadido.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Jerez de la Frontera,

ADL Bionatur Solutions, S.A.

D. Roberto Ramón González de Betolaza García
Presidente del Consejo de Administración